



202630016640

Fecha Radicado: 2026-01-19 13:53:27



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN PÁGINA WEB (FIJADO Y DESFIJADO)

La Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), se le **informa a NORELA DEL SOCORRO HERRERA GIRALDO, identificado con cedula de ciudadanía número 42.763.859**, que deben presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presente publicación: Centro Administrativo la Alpujarra, primer piso (1), Taquilla 6 y 7.

El horario de atención es de Lunes a Jueves de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 a 04:30 pm, los viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 04:00 pm.

Lo anterior, para notificarse del siguiente acto administrativo:

Resolucion liquidadora 202550034830 del día 21 de mayo de 2025. “POR MEDIO DE LA CUAL, SE REALIZA LA LIQUIDACION PARA EL CUMPLIMIENTO EN DINERO DE LAS OBLIGACIONES URBANISTICAS, POR CONCEPTO DE CESION DE SUELO PARA ESPACIO PUBLICO DE ESPARCIMIENTO, ENCUENTRO Y EQUIPAMIENTO, Y POR CONSTRUCCION DE EQUIPAMIENTOS BASICOS PUBLICOS DERIVADOS DE LA LICENCIA C3-0139-08”

Pasados los cinco (5) días hábiles, si no se ha hecho presente para la notificación personal, se procederá a ser notificado (a) mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Le informamos que, si es de su interés y acepta ser notificado por medio electrónico, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente comunicación, deberá diligenciar en su totalidad el formato adjunto de “*Autorización Notificación Por Correo Electrónico*” en PDF con su firma, y remitirlo al correo electrónico notificaciones.controlurbanistico@medellin.gov.co, de tal forma, para notificarse del siguiente acto administrativo: **Resolucion liquidadora 202550034830 del día 21 de mayo de 2025, derivados de la licencia C3-0137-08.**

Página 1 de 2



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



202630016640

Fecha Radicado: 2026-01-19 13:53:27



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FIJADO: 19 ENERO 2026
DESIJADO: 26 ENERO 2026

Cordialmente,

ANDRES JOSE PATIÑO ESCOBAR
DIRECTOR TECNICO

Copia: Expediente Licencia C3-0137-08 del 20 de mayo de 2008, CBML 90840030045 Archivo
Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B.

Elaboró: Angely Nicole Rondon Solano	Auxiliar Administrativo.
SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANISTICO	